



FORO DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

**Aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores y otros Decretos en materia de atención y protección a la infancia y adolescencia de Castilla y León**



**Aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2005, de 12 de mayo.**  
Foro de Participación de la infancia y la adolescencia de Castilla y León.

El Foro de Participación de la Infancia y Adolescencia de Castilla y León valoran positivamente las modificaciones del Decreto 37/2005, de 12 de mayo, incluya medidas más flexibles en los procesos de adopción y acogimiento, así como recursos de apoyo para los niños y niñas en estas situaciones. Estas medidas facilitan el proceso y ayudan a reducir el impacto emocional que supone un cambio familiar.

Destacan que es un avance importante que ya no haya diferencias entre quienes adoptan solos o en pareja, que modificar el número de personas que desean adoptar no implique perder la antigüedad acumulada, y que se haya actualizado el lenguaje legal para reflejar mejor la realidad social actual.

No obstante, el Foro observa que el Decreto pone más atención en las necesidades de los adultos adoptantes, y considera fundamental que se centre también en los niños y niñas, quienes deben ser escuchados y tratados como sujetos con voz propia. Por ello, sugieren que se cree una versión del Decreto adaptada para que niños y adolescentes puedan entenderlo y sentirse incluidos.

En cuanto al acompañamiento, el Foro subraya la importancia de garantizar apoyo psicológico y social especializado, así como promover la participación activa de los menores según su edad y madurez, siempre poniendo su bienestar en el centro.

Respecto a los menores migrantes, reconocen que los centros de acogida son necesarios como espacios seguros en su llegada. Sin embargo, insisten en que la estancia debe ser lo más breve posible para favorecer su integración y evitar que se sientan etiquetados o diferentes, quedando esto reflejado en el Decreto. Además, piden que durante su estancia se les brinde apoyo emocional, información clara sobre su situación y preparación para el siguiente paso. También consideran esencial un plan de sensibilización comunitario para eliminar prejuicios hacia estos espacios y promover un trato respetuoso.

El Foro valora las estancias temporales en familias acogedoras como oportunidades para que los niños vivan experiencias familiares y establezcan vínculos afectivos positivos. Sin embargo, estas estancias deben contar con preparación emocional adecuada, respetar los sentimientos de los niños y permitirles mantener contacto con la familia acogedora si lo desean.

En el ámbito escolar, el Foro señala que falta comprensión y empatía hacia los niños en acogimiento, lo que puede llevar a su aislamiento por rumores o prejuicios. Por ello, proponen medidas de sensibilización para crear un ambiente educativo más inclusivo y respetuoso.

Además, consideran fundamental que todos los niños y adolescentes en acogimiento sean escuchados, sin importar su edad, y que se fomente la empatía especialmente hacia los menores más pequeños. Cuando un niño o joven no se siente cómodo expresando sus emociones con su familia acogedora o biológica, debe poder comunicarse con otros niños, niñas y adolescentes en situaciones similares para encontrar apoyo.

Finalmente, para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad sin haber encontrado una familia acogedora, el Foro propone que puedan continuar viviendo en pisos tutelados, participando en las tareas del hogar o ayudando a cuidar a otros, para fomentar su autonomía. También plantean la necesidad de buscar alternativas para aquellos adolescentes que no

**Aportaciones al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2005, de 12 de mayo.**  
Foro de Participación de la infancia y la adolescencia de Castilla y León.



encajen ni en familias acogedoras ni en pisos tutelados, asegurando que todos reciban el apoyo que necesitan.

¡Hola a tod@s! 🍌

Les comparto algo muy importante:  
La **Junta de Castilla y León** ha pedido la **participación del Foro para hacer comentarios y sugerencias sobre los cambios que están preparando al Decreto 37/2005, que regula la acogida y adopción de niños, niñas y adolescentes.**

Es una gran oportunidad para que se escuche la voz del Foro, ya que estos cambios pueden afectar directamente a muchos chicos y chicas como ustedes o sus compañeros/as.

📅 Esta semana iré enviando algunas preguntas por aquí. ¡Les pido un pequeño esfuerzo! \*Tenemos hasta el próximo martes para recoger sus opiniones y enviarlas.\* 🍌

Editado 12:19 ✓

Creo que las modificaciones están muy bien y pueden ayudar a los niños. Creo que es muy importante la primera modificación: **apoyo a familias acogedoras** porque al niño le puede suponer un cambio grande en su vida y le puede afectar

18:17

También creo que es importante lo que ha dicho [redacted] de que a los hermanos no deberían separarles

18:18

yo creo que el decreto dice más para las personas que van a adoptar, no creo que hable mucho sobre los niños que son adoptados, podrían hacer uno que podamos entender mejor nosotros

18:40

Hola chic@s 🍌

Hoy me gustaría que opináramos sobre uno de los decretos que se están modificando 📄. Éste habla de qué hacer cuando llegan muchos niños y niñas extranjeros solos a España sin sus familias 🧑🏻🧑🏻.

Se propone que para poder cuidarlos mejor a su llegada se abran centros especiales 🏠 para acogerlos un tiempo, donde les dan comida 🍽️, un lugar para dormir 🛏️, atención médica 🩺, educación 📖 y les explican sus derechos 🗣️.

La idea es que estén bien cuidados desde que llegan, pero queremos pensar un poco más 😊:

Si me parece bien siempre que no sea demasiado tiempo, el suficiente para orientarse ya que sino esos espacios de aprendizaje orientación y revisión médica...

Podrían acabar desempeñando el papel de los centros de acogida y entonces se perdería el objetivo y de alguna forma dificultaría la entrada de otros niños a esos centros especiales.

Yo creo que la clave para que los niños no se sientan solos o fuera de lugar es mejorar y agilizar su incorporación a la sociedad

16:56

Es bueno que existan los centros pero sería mejor que se más para que así estén bien y cuidados y ya cuando tengan una familia de acogida que estén bien y puedan disfrutar más de su familia y sus amigos pero si se acostumbran mucho a estar allí luego les daría miedo o pena salir.

Para que no sean mal vistos los centros habría que hacer ver a la gente que realmente son necesarios.

Y para que no se sientan solos que intenten integrar a todos los niños del centro sean mayores y pequeños para que si alguien adopta a alguno de una edad y más gente a otros de esa misma edad que los que sigan en el centro no se queden solos

17:46

😊 Buenos días chic@s,  
¡Vamos con la última tarea sobre los decretos que hemos estado viendo estos días!

Uno de los puntos que se propone en el decreto sobre adopción es que, antes de que una familia adopte a un niño o niña, haya un "programa de acoplamiento". Eso significa que pasen un tiempo conociéndose poco a poco, para ver si se sienten cómodos y si pueden empezar a formar un vínculo. Durante ese tiempo, los servicios de protección acompañan a la familia para ayudarles a entender mejor al niño o niña.

👉 Ahora me gustaría saber qué piensan sobre este proceso:

🗨 Preguntas para reflexionar y compartir:

Pues es importante porque hay veces que el niño no se adapta a esa familia que le ha adoptado, y lo suelen pasar mal. Como os comenté el otro día un caso cercano fue el niño de 5 meses pero el otro caso que tuve al lado fue de un niño de 6 años que estuvo con la familia de acogida, pero el niño no estaba bien, tuvo ese periodo de adaptación pero el niño no quería estar ahí, el niño quería estar con un vínculo cercano suyo, y al final la abuela es la que se tuvo que hacer cargo de él, porque cada vez tenía un peor comportamiento hasta que se lo llevó la abuela y el niño cambió por completo y se adaptó muy bien, por eso es importante porque no todos los niños se adaptan a las familias

13:12

Siguiendo con este tema, si algún chico/a o niño/a se siente incómodo al hablarlo con su familia acogedora o incluso biológica, yo creo que lo mejor sería que se relacionaran con otros niños debido que al igual tienen más confianza.

Uno de los temas más importantes es que ocurre cuando cumple la mayoría de edad y no ha encontrado familia acogedora. Yo creo que lo mejor sería que siguiera viviendo en el piso tutelado pero aportando algo (limpieza, dinero o incluso ayudar a cuidar a los más pequeños)

En los centros escolares hay muchos problemas debido a la falta de comprensión y empatía, esto sucede cuando un niño tutelado o de familia acogedora cuenta su situación a sus amigos. Hay muchas personas que inventan rumores y ya nadie quieren estar con él/ella.

Las consecuencias de lo anterior pueden ser que cuando de verdad lleguen amigos que les valoran ellos ya no se quieren abrir. Por lo que les tratan como personas sin corazones y bordes.

Y luego por último que pasaría si un adolescente no encaja ni en una familia acogedora o piso tutelado.